



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020

Siendo las 09:00 horas, del día jueves 09 de enero de 2020, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa (R.R. N°0011-2020) y la Representante de Estudiantes, Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca

No asistieron: los Representantes de Estudiantes: Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani y Sr. Daniel Neptali, Luque Ale.

Asistieron como invitados: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; y, la Asesora Legal de la Universidad, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria de Consejo Universitario de fechas: 14 y 21 de noviembre de 2019, 05, 12 y 20 de diciembre de 2019; considerando que copia de estas Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas antes mencionadas.

II. Informes.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, informa:

- ✓ Sobre la supervisión realizada a la Quebrada del Cementerio: 1) Se ha encontrado que algunos ambientes tienen las tuberías de agua; sin embargo, no cuentan con el arranque para jalar el agua; 2) Que se ha vaciado el mesón, pero no han dejado los espacios para los lavandinos, lo cual ocasiona que se debe volver a encofrar y vaciar el cemento; y, 3) Que algunos ambientes no cuentan con puertas y ventanas; entre otras observaciones.

III. Pedidos.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. Ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011-2020-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 025-2020-FACISA/UJCM.
2. Ampliación de los contratos de los docentes cuyos proyectos e investigación salieron ganadores del V concurso de financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2019. Oficio N° 029-2020-FACISA/UJCM.
3. Autorización para firma de Certificados de Diplomados Académicos. Oficio N° 0028-2020-FACISA/UJCM.
4. Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0319-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 027-2020-FACISA/UJCM.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, solicita:

1. Contratación de Docentes Investigadores para la Universidad José Carlos Mariátegui.

La Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se trate sobre la apertura de Cursos de Verano 2020.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Se alcance la información referente a la situación de la Filial Tacna (en proceso de cierre).
2. Se informe sobre los contratos de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa- Estado.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. Se informe sobre el contrato de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa- Estado.
2. Aprobación del "II Congreso Nacional de Estudiantes de Arquitectura – Ilo 2020". Resolución de Consejo de Facultad N° 0654-2019-CFAIA-UJCM. Oficio N° 004-2020-DFAIA/UJCM.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:

1. Contratación de Docentes Investigadores para la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 11-2020-OII-VRI/UJCM.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

1. Aprobación del Calendario Académico para el año 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0046-2020-VRA./UJCM.
2. Aprobación del Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2020-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0047-2020-VRA./UJCM.
3. Aprobación de Plan de Capacitación Docente 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 045-2020-VRA./UJCM.
4. Modificación de Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2020 – I, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0043-2020-VAC./UJCM.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, solicita:

1. Reconsideración del caso de la Bach. Mirela Schmitt Solari, de la Carrera Profesional de Derecho, Filial Lima.
2. Aprobación del Plan Operativo Institucional 2020, Versión 01. Informe N° 041-2019-OPLA-UJCM.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. Ratificación de las Resoluciones Directorales N° 002, 003 y 004-2020-DEPG-UJCM. Oficio N° 0004-2020-DEPG/UJCM.

IV. Despacho

4.1 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficios N° 0023 y 0036-2019-D-FCJEP-UJCM. Oficios N° 2507 y 2445-2019-VRA-UJCM. Oficio N° 001-2020-FCJEP-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones Consejo de Facultad N° 1747 y 1748-2019-CF-FCJEP-UJCM y la Resolución de Decanato N° 0001-2020-FCJEP-UJCM.

Con respecto a las Resolución de Consejo de Facultad N° 2024-2019-CF-FCJEP-UJCM, el Vicerrector Académico, observa la misma, ello en razón a que el otorgamiento de la distinción de Profesor Emérito al Lic. Manuel Alberto Quispe Vera; no se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento respectivo; al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, sugiere que se pase a la Oficina de Asesoría Legal, para su evaluación y mayor análisis y posterior aprobación en la próxima sesión de Consejo Universitario; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, derivar la Resolución de Consejo de Facultad N° 2024-2019-CF-FCJEP-UJCM, a la Oficina de Asesoría Legal, para su evaluación y mayor análisis.

- b) Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficios N° 1057 y 1208-2019-FACISA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas; el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 0320-2019-CF/FACISA-UJCM.

Se deja constancia que se abstuvo de votar, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

-  **4.2 Pago por servicios a docentes (Tacna). Oficio N° 1875-2019-FCJEP-UJCM. Oficio N° 02269-2019-VRA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, en vía de regularización, el pago de las horas académicas laboradas, correspondiente al mes de setiembre de 2019, por los docentes a tiempo completo y tiempo parcial, de las Carreras Profesionales de Ingeniería Comercial, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico y Educación, Filial Tacna (en proceso de cierre), de acuerdo a los cuadros adjuntos en la documentación; y, 2) Encargar, a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para implementar lo dispuesto.

-  **4.3 Designación de Comisión para Baja de Bienes, Filial Ilo. Oficio N° 2001-2019-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, conformar la Comisión para la Baja de Bienes de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrado por:

- Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza Presidente
Director General de la Filial Ilo
- CPC. Daría Beatriz Reymer Morales Miembro
Docente Ordinario de la Filial Ilo
- Encargado de la Oficina de Logística, Mantenimiento Miembro
y Servicios Generales de la Filial Ilo
- Encargado del Área de Mantenimiento de la Filial Ilo Miembro

-  **4.4 Solicitudes para dejar sin efecto las Resoluciones de Consejo Universitario N° 1494, 1517, 1518, 1524, 1526, 1528, 1537, 1538, 1539, 1541, 1909, 1910-2019-CU-UJCM. Oficios N° 970, 971, 972, 973, 974, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 992-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Secretario General, señala que la solicitud de dejar sin efecto las resoluciones sobre aprobación de Proyectos de Investigación, según la documentación adjunta, es debido a que dichos proyectos se tienen que reajustar, en concordancia con las nuevas líneas de investigación, a fin de que tengan sostenibilidad financiera, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto las Resoluciones de Consejo Universitario N° 1494, 1517, 1518, 1524, 1526, 1528, 1537, 1538, 1539, 1541, 1909, 1910-2019-CU-UJCM.

-  **4.5 Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 2917-2019-CU-UJCM. Oficio N° 1030-2019-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 2314-2019-CU-UJCM, de fecha 09 de agosto de 2019, y la Resolución de Consejo Universitario N° 2917-2019-CU-UJCM, de fecha 21 de octubre de 2019, en el extremo de la Categoría Docentes – Área de Investigación: Ciencias de la Salud y Psicología, relación de ganadores del V Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2019, en el apartado: Línea de Investigación del Proyecto de Investigación, elaborado y presentado por la IP. Eliana Rocío Alfaro Paco y sus co-investigadores Janet Carpio Cahuana, Mery Rojas Paredes y Mario Hernán Benetres Espinoza, debiendo quedar de la siguiente manera:

CATEGORÍA DOCENTES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA

N°	INVESTIGADOR	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	SEDE / FILIAL	MONTO DE FINANCIAMIENTO
04	Ip. Eliana Rocío Alfaro Paco	COLONIZACIÓN	Cuidado de	Moquegua	S/. 34,555.00



	Co Investigadores: Janet Carpio Cahuana, Mery Rojas Paredes, Mario Hernán Benetres Espinoza	MICROBIOLÓGICA DE SECRECIONES POR TUBO ENDOTRAQUEAL EN PACIENTES SOMETIDOS A VENTILACIÓN MECÁNICA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	Enfermería y Tecnología de la Salud		
--	---	---	-------------------------------------	--	--

4.6 **Proyecto de Seminario "Perspectivas de Desarrollo de la Macro Región Sur". Resolución de Consejo de Facultad N° 491-2019-CFAIA-UJCM. Oficio N° 1114-2019-SG-UJCM. Oficio N° 1003-2019-DFAIA/UJCM. Oficio N° 1974-2019-DG-UJCM/ILO.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, el Seminario denominado: "Perspectivas de Desarrollo de la Macro Región Sur", autofinanciado por los organizadores, a desarrollarse el 06 y 07 de noviembre de 2019, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 491-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 23 de octubre de 2019.

4.7 **Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 2092-2019-CU-UJCM, sobre conformación del Comité de Inventario de la UJCM, del año 2019. Oficio N° 1067-2019-DGA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, reconformar en vía de regularización, el Comité de Inventario de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el siguiente detalle:

- Dra. Dora Amalia Mayta Huiza Presidente
Directora General de Administración
- Ing. Andrea Isabel Chico Durand Miembro
Encargada de la Oficina de Logística y Servicios Generales
- CPC. Karen Noelia Saira Apaza Miembro
Representante de la Oficina de Economía y Finanzas
- Tec. Sonia Mamani Lope Miembro
Representante del Área de Control Interno

4.8 **Anulación de deuda a favor de la Srta. Vilma Cueva Luza. Oficio N° 1085-2019-DGA-UJCM. Informe N° 2349-2019-OEF-UJCM. Solicitud 050799.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la anulación de deuda del Semestre Académico 2009-0 y 2010-0, de la estudiante Vilma Cueva Luza, con código: 08118311, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Tacna (en proceso de cierre), según lo consignado en los cuadros N° 02 y 03 del Informe N° 1783-2019-ERP/DOEF/UJCM, presentado por la Oficina de Economía y Finanzas; y, 2) Encargar, a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para la ejecución de lo aprobado.

4.9 **Solicitud de aplicación de descuento, Semestre Académico 2019-II. Srta. Nery Juana Luna Tacca. Oficio N° 1095-2019-DGA-UJCM. informe N° 2375-2019-OEF-UJCM. Solicitud S/N.** Vista y analizada la documentación antes citada; la Directora General de Administración; precisa que no está normado que para matrículas especiales, haya descuento; por lo que, teniendo en consideración que no existiría descuento alguno pendiente por aplicar; tras el debate y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación; por lo tanto, no se aprueba.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar, el señor Presidente, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Director (e) de la Escuela de Posgrado y la Representante de Estudiantes.

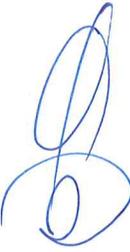
4.10 **Solicitud de reconsideración de devolución de dinero. Srta. Rita Amelia Chavez Ortiz. Oficio N° 1117-2019-DGA-UJCM. Informe N° 2350-2019-OEF-UJCM y actuados.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, se tuvo la abstención de los miembros de consejo en su totalidad; por lo tanto, no se aprueba.



4.11 **Anulación y certificación de gasto para Construcción de Caseta de Guardianía y Veredas Exteriores en la Quebrada del Cementerio de la UJCM. Resolución Rectoral N° 2690-2019-R-UJCM. Informe N° 1110-2019-OPLA-UJCM. Informe N° 1110-2019-OPLA. Informe N° 632-2019-OI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la Resolución Rectoral N° 2690-2019-R-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2019, por los motivos expuesto en el cuarto considerando de la presente Resolución; 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación directa del Sr. Humberto Flores Alca, con N° de D.N.I.: 01314287, y con N° de R.U.C.: 10013142870, para la ejecución de trabajos de Construcción de Caseta de Guardianía y Veredas Exteriores en la Quebrada del Cementerio de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, el cual comprende arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias, y nivelación de terreno aledaño, por el monto de S/. 38,000.00 (Treinta y ocho mil con 00/100 soles), a todo costo, incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas, siendo la forma de pago: el que se cancelará en su totalidad a la culminación del servicio; con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días hábiles; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración de contrato, aprobado; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato, aprobado.



4.12 **Opinión Legal sobre procedencia de atender Resoluciones de Adecuación de Plan de Estudios y Reubicación de dos estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad. Informe N° 828-2019-MIVV/AL/UJCM. Oficio N° 897-2019-SG-UJCM. Oficio N° 01987-2019-VRA/UJCM y actuado.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico y por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; al respecto la Asesora Legal, es de la opinión, que al no estar regulado el caso de que un estudiante al desaprobado por tres veces una misma materia y que al momento de retomar sus estudios el Plan de Estudios no se encuentra vigente, se encuentra imposibilitado para acogerse a lo establecido al Artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, que a la letra dice: *"Matrícula condicionada por rendimiento académico La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo"*; por lo que, corresponde realizar su adecuación al nuevo plan; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, derivar la documentación al Vicerrectorado Académico, para su evaluación y mayor análisis de caso por caso; así mismo, se realice las consultas pertinentes, a la SUNEDU.



4.13 **Opinión Legal sobre Recurso de Apelación contra la Resolución de Consejo Universitario N° 1718-2019-CU-UJCM, presentada por la Empresa Suarez y Asociados S.A.C. Informe N° 795-2019-MIVV/AL/UJCM. Oficio N° 1007-2019-SG-UJCM y actuados.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Asesora Legal; tras el debate y sometido en primera votación solo se obtuvo 04 votos y en segunda votación 05 votos; por lo tanto, no se aprueba.

Se deja constancia que en la primera votación se abstuvieron de votar, el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Director (e) de la Escuela de Posgrado.

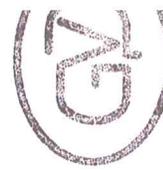
Se deja constancia que en la segunda votación se abstuvieron de votar, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Director (e) de la Escuela de Posgrado.



4.14 **Opinión Legal sobre propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Educativa Jhon Nash – BYC y la UJCM. Informe N° 825-2019-MIVV/AL/UJCM. Informe N° 968-2019-OPLA-UJCM. Oficio N° 868-2019-DGFJ/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Asesora Legal; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Asociación Educativa Jhon Nash – BYC; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del convenio aprobado; y 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del convenio aprobado.



4.15 **Rectificación de datos en Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, Sr. Alfredo Jacinto Alatrística Sardá. Oficio N° 1147-2019-SG-UJCM. Solicitud S/N.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, la rectificación del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, del Bach. Ramiro Alfredo Jacinto Alatrística Sardá, en el extremo que corresponde a su segundo apellido, que dice: Sardá; y, debe decir: Sardá (con tilde), mediante la colocación de un sticker, en el reverso del Diploma; y, 2) Registrar e Informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la corrección correspondiente.



- 4.16 **Propuesta de Presupuesto Institucional 2020. Informe N° 001-2020-OPLA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto, ello en razón de requerirse la presencia del Encargado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación, Universidad – Empresa – Estado.

V. **Orden del Día.**

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. **Ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011-2020-RD/FACISA-UJCM. Oficio N° 025-2020-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones de Decanato N° 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011-2020-RD/FACISA-UJCM; sobre designación de los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo; y, la designación de los Encargados de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Se deja constancia que se abstuvo de votar, el Vicerrector Académico.

2. **Autorización para firma de Certificados de Diplomados Académicos. Oficio N° 0028-2020-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, autorizar en vía de regularización, al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, y a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la firma de Certificados de los Diplomados en: Rehabilitación Oral, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, auspiciados por la Universidad José Carlos Mariátegui, en conformidad a lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Colegio Odontológico del Perú – Región Arequipa.

3. **Ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0319-2019-CF/FACISA-UJCM. Oficio N° 027-2020-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0319-2019-CF/FACISA-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba la propuesta de contrato por locación de servicios de la Lic. Guadalupe Nataly Herrera Pérez, para que realice las funciones de Coordinadora de Internado de las Escuelas Profesionales de Obstetricia, Psicología, Enfermería y Odontología, en la Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 06 de enero al 31 de marzo de 2020, con un monto a pagar de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles) mensuales; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de Contrato de Locación de Servicios, aprobado; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, aprobado.

4. **Ampliación de los contratos de los docentes cuyos proyectos e investigación salieron ganadores del V concurso de financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2019. Oficio N° 029-2020-FACISA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar la ampliación de los contratos de los docentes cuyos proyectos e investigación salieron ganadores del V concurso de financiamiento de proyectos de investigación – UJCM 2019; con cargo a que el Vicerrectorado de Investigación, realice la verificación de las horas de investigación.

Se deja constancia que se abstuvo de votar, el Director (e) de la Escuela de Posgrado.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita se trate el punto pendiente 4.16, sobre Propuesta de Presupuesto Institucional 2020; ello en razón a que se tiene la presencia del Eco. Hugo Espinoza Palza, Encargado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación, Universidad – Empresa – Estado; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

Propuesta de Presupuesto Institucional 2020. Informe N° 001-2020-OPLA-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada Encargado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación, Universidad – Empresa – Estado y la Directora General de Administración; al respecto, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que se debe realizar un mayor análisis al presupuesto, así mismo que debe ser presentado en forma detallada; el señor Presidente, indica que cada unidad usuaria, deberá

apersonarse a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación, Universidad – Empresa – Estado, para la verificación y evaluación de temas puntuales y posterior a ello se convocará a una reunión de trabajo; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, indica que el Presupuesto Institucional 2020, debe estar desagregado y en función al total de estudiantes matriculados; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita que en una sesión extraordinaria, se apruebe el presupuesto en mención; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para su aprobación, en una sesión de Consejo Universitario extraordinaria, ello debido a que se realizará una reunión de trabajo, para evaluar a mayor detalle el Presupuesto Institucional 2020.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

- 1. Modificación de Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2020 – I, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0043-2020-VAC.UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, modificar el Cronograma para la Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el cuadro que se adjunta en la documentación.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, el Director (e) de la Escuela de Posgrado.

- 2. Aprobación del Calendario Académico para el año 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0046-2020-VRA.UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Calendario Académico para el año 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el cuadro que se adjunta en la documentación.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, el Director (e) de la Escuela de Posgrado.

- 3. Aprobación del Calendario de Trámites Académicos, Semestre Académico 2020-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0047-2020-VRA.UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Calendario de Trámites Académicos del año 2020, para el Semestre Académico 2020-I, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en Proceso de Cierre de la Universidad José Carlos Mariátegui, según los cuadros que a continuación se detalla:

CALENDARIO DE TRÁMITES ACADEMICOS AÑO 2020	
SEMESTRE ACADÉMICO 2020 – I SEDE MOQUEGUA Y FILIALES	
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS **	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020
CURSOS EN PARALELOS	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2020
RETIRO E INCLUSIÓN DE CURSOS	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2020
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS *	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2020
RESERVA DE MATRICULA Y/O RESERVA DE VACANTE	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2020
CAMBIO DE PLAN Y/O ADECUACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS	HASTA EL 06 DE MARZO DE 2020
CAMBIO DE FILIAL – SEDE Y CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS (solo para los que reanudan estudios y no estudiaron en el Semestre Académico 2016 - II)	HASTA EL 06 DE MARZO DE 2020
SOLICITUD DE BECAS	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020
SOLICITUD DE CARNET UNIVERSITARIO	DEL 05 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2020
CAMBIO DE TURNO O SECCIÓN	HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2020
AUTORIZACION PARA LLEVAR CURSOS EN OTRA CARRERA PROFESIONAL (con los requisitos exigidos, no procede si el curso se ofrece en su Carrera, Turno y/o Plan)	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020
RETIRO DEFINITIVO Y/O ANULACIÓN DE CODIGO (para ingresantes con duplicidad de código y que no registraron ninguna matrícula)	HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020
CONVALIDACIÓN DE CURSOS	HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2020
* Para solicitar ampliación de créditos (24 a más), el estudiante debe estar matriculado y presentar copia de ficha de matrícula del Semestre Académico 2019 – II , además de los requisitos exigidos para estos trámites	
** Teniendo en cuenta que en Decanatura, el proceso de emisión de Resolución de autorización, es de un promedio de siete (07) a diez (10) días.	
Vencido el plazo de matrícula extemporánea, los estudiantes que estuvieron a la espera de respuesta de algún trámite académico. Si presentaron su solicitud dentro del plazo establecido , una vez que hayan obtenido respuesta, tendrán solamente cinco (05) días hábiles para registrar matrícula como indique el documento.	
NOTA: ES REQUISITO , para el registro de matrícula online, realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación) , en la entidades financieras: INTERBANK, SCOTIABANK, CAJA AREQUIPA, AGENTES y VÍA WEB.	

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, el Director (e) de la Escuela de Posgrado.

4. **Aprobación de Plan de Capacitación Docente 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 045-2020-VRA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Plan de Capacitación Docente 2020, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación, el Director (a) de la Escuela de Posgrado.

La Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **Se trate sobre la apertura de Cursos de Verano 2020.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Representante de Estudiantes; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto, para una próxima sesión de Consejo Universitario, debido a que se tendrá la visita de la SUNEDU.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. **Se informe sobre el contrato de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa- Estado.** El señor Presidente, señala que por el mes de enero se ha designado al Eco. Hugo Espinoza Palza, como Encargado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa- Estado.
2. **Aprobación del “II Congreso Nacional de Estudiantes de Arquitectura – Ilo 2020”. Resolución de Consejo de Facultad N° 0654-2019-CFAIA-UJCM. Oficio N° 004-2020-DFAIA/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el “II Congreso Nacional de Estudiantes de Arquitectura – Ilo 2020”, el mismo que es autofinanciado, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, a desarrollarse del 12 al 19 de enero de 2020, en la ciudad de Ilo, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0654-2019-CFAIA-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2019.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:

1. **Contratación de Docentes Investigadores para la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 11-2020-OII-VRI/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la contratación de los Docentes Investigadores para la Escuela de Posgrado, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	FUNCIONES	FACULTAD/ EPG
Dr. Jorge Edmundo Lucero Tamayo	13 de Enero al 31 de Julio de 2020, Tiempo Completo (T/C)	S/. 3,000.00 (más beneficios sociales)	- Supervisión a proyectos de Investigación en ejecución de la Escuela de Posgrado. - Plantear nuevos proyectos en equipo con los docentes que hacen investigación en la Escuela de Posgrado y Pregrado	Escuela de Posgrado
Dr. Dulio Oseda Gago	09 de Enero al 31 de Julio de 2020, Tiempo Completo (T/C)	S/. 8,000.00 (más beneficios sociales)	- Supervisión a proyectos de Investigación en ejecución de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. - Plantear nuevos proyectos en equipo con los docentes que hacen investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas y la Escuela de Posgrado.	Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas
Mgr. José Antonio Valeriano Zapana	09 de Enero al 29 de Febrero de 2020 /Tiempo Completo (T/C) ----- 01 de Marzo al 31 de Julio del 2020 /Tiempo Parcial (T/P)	S/. 8,000.00 (más beneficios sociales)	- Supervisión a proyectos de Investigación en ejecución de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. - Plantear nuevos proyectos en equipo con los docentes que hacen investigación en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Escuela de Posgrado.	Facultad de Ciencias de Ingeniería y Arquitectura
Mgr. Fabrizio Del Carpio Delgado	09 de Enero al 31 de Julio de 2020, Tiempo Completo (T/C)	S/. 8,000.00 (más beneficios sociales)	- Supervisión a proyectos de Investigación en ejecución de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. - Plantear nuevos proyectos en equipo con los docentes que hacen investigación en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Escuela de Posgrado.	Facultad de Ingeniería y Arquitectura



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, solicita:

1. **Contratación de Docentes Investigadores para la Universidad José Carlos Mariátegui.** Se aclara que el tema en mención ya fue resuelto, en el pedido del Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, solicita:

1. **Reconsideración del caso de la Bach. Mirela Schmitt Solari, de la Carrera Profesional de Derecho, Filial Lima.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para su tratamiento en el próximo Consejo Universitario.
2. **Aprobación del Plan Operativo Institucional 2020, Versión 01. Informe N° 041-2019-OPLA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01.

Cuestión Previa: El Vicerrector Académico, con la venia de los consejeros, solicita incluir (02) dos temas a sus pedidos realizados, sobre aprobación de los Planes de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial y la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

5. **Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial, 2016, Versión 4, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0044-A-2020-VAC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial, 2016, Versión 4, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
6. **Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria 2016, Versión 05, de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 0046-A-2020-VAC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria 2016, Versión 05, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. **Se alcance la información referente a la situación de la Filial Tacna (en proceso de cierre).** El señor Presidente, solicita se realice el pedido mediante documento, para su tratamiento correspondiente.
2. **Se informe sobre los contratos de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa- Estado.** El señor Presidente, señala que por el mes de enero se ha designado al Eco. Hugo Espinoza Palza, como Encargado de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa- Estado; así mismo, a la Abog. María Isabel Vargas Vargas, como Asesora Legal de la Universidad.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. **Ratificación de las Resoluciones Directorales N° 002, 003 y 004-2020-DEPG-UJCM. Oficio N° 0004-2020-DEPG/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para su tratamiento en el próximo Consejo Universitario.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico

3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación

4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP

5. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA

6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA

7. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Director (e) de la Escuela de Posgrado

8. Srta. Mariela Manuela Bustamante Marca
Representante de Estudiantes

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora General de Administración